

Quillota, 14 de Octubre de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9.682 /VISTOS:

EXENTO: 4496 /

1. Oficio Ordinario N°5276 de 03 de octubre de 2022, de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita dictar decreto y autorizar los pagos del Incentivo al retiro voluntario y sus respectivas diferencias por el reajuste según Ley N°20.919 a **LUIS ESCOBAR JIMÉNEZ RUT:8.162.034-2**;
2. V°B° de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificación presupuestaria N°2159 de 03 de octubre de 2022;
4. Certificación presupuestaria N°2160 de 03 de octubre de 2022 (Diferencia por reajuste Incentivo);
5. Renuncia Voluntaria de LUIS ESCOBAR JIMÉNEZ a contar del 01 de octubre de 2022 al cargo de Auxiliar de Servicio con jornada de 44 horas semanales;
6. Convenio Anticipo Aporte Estatal bonificación por retiro voluntario de la Ley N°20.919 firmado entre el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y la I. Municipalidad de Quillota, de 16 de febrero de 2022;
7. Copia Ord. N°5080 de 21 de septiembre de 2022 de Director Departamento de Salud a Director (S) SSVQ para solicitar diferencias por reajuste al Incentivo al Retiro;
8. Copia de Postulación al Retiro Voluntario, Carta Renuncia y Certificado de Antigüedad;
9. Contrato de trabajo de fecha 31 de diciembre de 1993 de plazo fijo y contrato de trabajo de 01 de enero de 1994 de carácter indefinido entre la I. Municipalidad de Quillota y LUIS ESCOBAR JIMÉNEZ Rut: 8.162.034-2, para desempeñarse como Auxiliar de Servicio en los Consultorios Urbanos y Rurales, de la comuna de Quillota;
10. Al finalizar los procesos de calificaciones de los años 2018 a 2022 se procederá al cálculo de las diferencias del monto total de la Bonificación por Retiro Voluntario, incorporando las eventuales asignaciones de mérito que se debiesen;
11. Posteriormente una vez terminados los procesos de calificaciones se procederá al pago de las asignaciones de mérito en caso de estar calificado en el 35% del grupo mejor evaluado;
12. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de fecha 13 de abril de 1995;
13. Ley N° 20.919 que Otorga Bonificación por Retiro Voluntario al personal regido por la ley N°19.378;
14. La Resolución N° 6 del 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **DECLÁRASE** el cese de funciones del cargo servido por LUIS ESCOBAR JIMÉNEZ Rut: 8.162.034-2, Auxiliar de Servicio, Categoría F, jornada de 44 horas semanales en establecimientos de Salud de Atención Primaria, Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, haciéndose efectiva a contar del 01 de Octubre de 2022, por Renuncia Voluntaria en conformidad al artículo 1° de la Ley N°20.919 que otorga Bonificación por Retiro Voluntario al personal regido por la Ley 19.378, que establece estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

SEGUNDO: **AUTORIZÁSE** pago de Bonificación por Retiro Voluntario que establece Ley N°20.919, para LUIS ESCOBAR JIMÉNEZ Rut: 8.162.034-2; que postuló al incentivo al retiro voluntario y que su cese de funciones al cargo es a contar del 1 de octubre de 2022, según la siguiente tabla:

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH. de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/AEB/LFR/CER/lfr/jds

➤ Luis Escobar Jiménez Rut: 8.162.034-2

Concepto	Monto Bonificación Retiro Voluntario	Monto Incremento de la Bonificación	Monto Bono Complementario	Total
Incentivo Retiro Ley N° 20.919	\$10.763.860.-	\$11.302.053.-	\$939.684.-	\$23.005.597.-
Reajuste diferencia Incentivo	\$823.980.-	\$865.179.-	\$425.085.-	\$2.114.244.-
			Total a pagar:	\$25.119.841.-

TERCERO:

Municipal, ítem 215.23.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH. de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/AEB/LFR/CER/lfr/jds